

Consulta previa para modificación de planeamiento PGOU

En fecha 2 de mayo de 2023 mediante registro de entrada 9283, ha sido solicitada por la mercantil OFICINAS EUROPA CENTER S.L., modificación puntual del Plan General de Villajoyosa, para la normalización regulatoria del ámbito de suelo urbanizado industrial (compatible con terciario), con la ordenanza de usos y régimen de edificación prevista en el planeamiento vigente, efectuándose consulta pública previa por plazo de 20 días, en los términos previstos en el artículo 51.1 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (TRLOTUP) .

Noticia publicada el 15 de Septiembre de 2023

Descargar archivo adjunto:

http://www.villajoyosa.com/documentos/archivos/lavila_150920230.pdf

Fuente:Fuente propia

Categoria:Pagina propia Urbanismo.